



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa*Alcaldía-Presidencia*Anuncio expuesto en el Tablón de  
Edictos del Ilmo. Ayuntamiento de  
Aranjuez, del 23/01/2026 al 06/02/2026.**DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA****ASUNTO: CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA DEL PLENO EXTRAORDINARIO A CELEBRAR EL DÍA 13 DE MARZO DE 2026.****INTERESADOS: CORPORACIÓN MUNICIPAL.**

De conformidad con lo dispuesto por el artº 46.2 y 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y por los artículos 80, 81.1.b) y 82.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, y artículo 31.2 de Reglamento Orgánico Municipal, le ruego concurra presencialmente al **Salón de Plenos, el día 13 de marzo de 2026 a las 12:00 horas**, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria el Pleno de la Corporación, en 1ª convocatoria, o una hora después en 2ª, **RESUELVO:**

Fijar el **orden del día** de la citada sesión que comprenderá el siguiente asunto:

**ÚNICO.** Debate del estado de la Ciudad.

El debate tendrá la siguiente estructura:

- Inicio de la Sesión.
- Intervención del Alcalde-Presidente.
- Intervención de los Portavoces de los diferentes Grupos Municipales (tres turnos).
- Intervención y cierre del Alcalde-Presidente.

Firmado electrónicamente por D. Miguel Gómez Herrero, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez.